



"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"  
LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 65-II-7-0810  
EXP. **8373.-LXIV**

Secretarios de la  
H. Cámara de Senadores,  
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con número CD-LXV-I-2P-091 aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022.



  
Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel  
Secretaria

JJV/rgj



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**Artículo Único.-** Se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

**Artículo 17.- ...**

...

**I. a IX. ...**

**X.** En el sistema educativo, la inclusión entre sus fines de la formación en el respeto de los derechos **humanos, de las libertades**, de la igualdad entre mujeres y hombres, y **de la dignidad humana**; así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres;

**XI. a XIII. ...**

**Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022.

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos  
Vicepresidenta

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel  
Secretaria

JJV/rgj



Se remite a la Cámara de Senadores  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXV-I-2P-091  
Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022.



  
Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

